



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004613-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuáles han sido los trámites ejecutados por la Junta de Castilla y León para llevar a cabo el acuerdo plenario del cambio de denominación del centro de salud como "TERESA IGLESIAS".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004577 a PE/004622.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pleno del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), acordó por unanimidad, en sesión celebrada el 15 de marzo del 2019, la moción presentada por el grupo municipal socialista el cambio de denominación del Centro de Salud como "TERESA IGLESIAS".

El acuerdo Plenario fue enviado por registro de fecha 3 de abril del 2019 al Presidente de la Junta de Castilla y León (Presidencia).

A día de hoy, el Ayuntamiento no ha tenido ninguna comunicación oficial por parte de la Junta de la situación administrativa en la que se encuentra la decisión plenaria adoptada.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuáles han sido los trámites ejecutados por la Junta de Castilla y León para llevar a cabo el acuerdo plenario adoptado?
- 2.- ¿En qué situación administrativa se encuentra actualmente?
- 3.- ¿Cuál ha sido la razón del retraso de la misma, después de 18 meses que tuviera entrada la petición en el registro?
- 4.- ¿Existe algún impedimento legal para no poder ejecutar el acuerdo plenario? ¿y si es así, cuál? ¿Por qué no se ha comunicado al Ayuntamiento? ¿Cuál es la forma de resolución?

Valladolid a 08 de octubre de 2020

Los Procuradores

Rosa Rubio Martín,

Juan Luis Ceba Álvarez,

